

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 279**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2020**

**Extracto:**

PRESIDENCIA RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°0325/20  
ADJUNTANDO PROTOCOLO DE HIGIENE Y SEGURIDAD  
COVID 19 PARA EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión N°: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día N°: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



2020 - Año del General Manuel Belgrano

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
7 6 AGO 2020	
MESA DE ENTRADA	
Nº 239	Hs. 1414
FIRMA:	

USHUAIA, 25 AGO 2020

**VISTO Y CONSIDERANDO** la Resolución de Presidencia N° 0311/20, de fecha 20 de agosto del corriente año, que adhirió en todos sus términos al Decreto Provincial N° 1104/20, haciendo efectiva su aplicación en el ámbito del Poder Legislativo, por el cual se dispuso la prórroga del “Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio”, excepto para el Departamento Río Grande, hasta el día 30 de Agosto del corriente año, inclusive, según lo establecido en el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 677/20.

Que mediante el Decreto provincial N° 467/20 se tomaron medidas vinculadas a los servicios que presta la Administración Pública a fin de evitar la concurrencia de los trabajadores a sus lugares de trabajo, todo ello a fin de eludir la posible propagación del COVID-19.

Que ante la necesidad de concientizar a la ciudadanía sobre el flagelo que significa esta pandemia para la humanidad y las graves consecuencias que ésta ha generado, se hizo necesario incrementar las políticas públicas de prevención, motivo por el cual se emitió el Decreto Provincial N° 468/20, el que aprobó el “PROTOCOLO DE CUARENTENA PARA LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR”; en virtud de la emergencia sanitaria dispuesta por el Decreto Provincial N° 465/20 y las medidas dispuestas en el Decreto Provincial N° 467/20.

Que en virtud de lo expuesto y la labor desarrollada por la Licenciada en Higiene y Seguridad en el Trabajo, Luciana Soledad Frías (Matrícula Profesional: 11.361) resulta necesario aprobar los Protocolos de Higiene y Seguridad “Covid-19” para la debida implementación de medidas de salubridad en los establecimientos dependientes del Poder Legislativo Provincial de las ciudades de Ushuaia y Río Grande, conforme las recomendaciones efectuadas por el C.O.E. y lo establecido por el Ministerio de Salud en la Resolución M.S. N° 732/20.

Que la presente se dicta “ad-referéndum de la Cámara Legislativa”.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO  
a/c Secretaria General  
de Presidencia  
Poder Legislativo

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”*

**ARTÍCULO 1°.-** APROBAR el Protocolo de Higiene y Seguridad "Covid-19" para los Establecimientos dependientes del Poder Legislativo Provincial ubicados en la ciudad de Ushuaia, conforme a lo expuesto en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2°.-** APROBAR el Protocolo de Higiene y Seguridad "Covid-19" para el establecimiento dependiente del Poder Legislativo Provincial ubicado en la ciudad de Rio Grande, conforme a lo expuesto en el Anexo II que forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 3°.-** APROBAR la Declaración Jurada a completar diariamente por toda aquella persona que ingrese a un establecimiento dependiente del Poder Legislativo Provincial, conforme a lo expuesto en el Anexo III que forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente se dicta "ad-referéndum de la Cámara Legislativa".

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Notificar a los Bloques Políticos, áreas de Presidencia y a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0325/20**

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO  
a/c Secretaria General  
de Presidencia  
Poder Legislativo



Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 0325/20



ANEXO I

# PROTOCOLO DE HIGIENE Y SEGURIDAD “COVID-19” USHUAIA

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO  
a/c Secretaria General  
de Presidencia  
Poder Legislativo

Mónica Susana URQUIZA

Progobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

*Protocolo de Higiene y Seguridad “Covid-19”*

*Página 1*

# Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

Índice:



<b>1.</b>	<b>Datos de la Institución:</b>	<b>Página 3</b>
<b>2.</b>	Generalidades	<b>Página 3</b>
<b>3.</b>	Objetivos:	<b>Página 3</b>
<b>4.</b>	Información Coronavirus COVID-19	<b>Página 3</b>
<b>5.</b>	<b>Desarrollo de Protocolo de Higiene y Seguridad</b>	<b>Página 5</b>
	<b>5.1</b> Alcance	<b>Página 5</b>
	<b>5.2</b> Verificación del estado de salud de los trabajadores de la institución	<b>Página 5</b>
	<b>5.3</b> Recomendaciones para desplazamientos hacia y desde el trabajo	<b>Página 5</b>
	<b>5.4</b> Organización general del trabajo	<b>Página 5</b>
	<b>5.5</b> Recomendaciones para permitir el ingreso al establecimiento	<b>Página 6</b>
	<b>5.6</b> Consideraciones generales	<b>Página 6</b>
<b>6.</b>	Consideraciones específicas	<b>Página 6</b>
	<b>6.1</b> <b>Autoridades Políticas- Personal Administrativo</b>	<b>Página 6</b>
	<b>6.1.1</b> Atención al público- Reuniones	<b>Página 6</b>
	<b>6.2</b> <b>Mayordomía</b>	<b>Página 8</b>
	<b>6.2.1</b> Servicio Brindado	<b>Página 8</b>
	<b>6.2.2</b> Cocina	<b>Página 8</b>
	<b>6.3</b> <b>Prensa</b>	<b>Página 9</b>
	<b>6.3.1</b> Trabajo de Campo	<b>Página 9</b>
	<b>6.4</b> <b>Imprenta</b>	<b>Página 9</b>
	<b>6.4.1</b> Limpieza de los equipos eléctricos	<b>Página 9</b>
	<b>6.5</b> <b>Mantenimiento</b>	<b>Página 10</b>
	<b>6.6</b> <b>Manejo de Vehículos</b>	<b>Página 10</b>
<b>7.</b>	Recomendaciones para personal que realiza tareas en contacto con el exterior	<b>Página 11</b>
<b>8.</b>	Recomendaciones para optimizar higiene y seguridad de las instalaciones de la Institución	<b>Página 11</b>
<b>9.</b>	Recomendaciones de desinfección para instalación en general	<b>Página 11</b>
<b>10.</b>	Residuos Descartables	<b>Página 13</b>
<b>11.</b>	Normas generales de Higiene	<b>Página 13</b>
<b>12.</b>	Alimentación Segura dentro del establecimiento	<b>Página 14</b>
<b>13.</b>	Comportamientos saludables de higiene de manos	<b>Página 14</b>
<b>14.</b>	Capacitación y concientización del personal	<b>Página 14</b>
<b>15.</b>	Elementos de Protección Personal (EPP)	<b>Página 14</b>
<b>16.</b>	Actuación ante la presencia de signos y síntomas compatibles con COVID-19 dentro del ámbito laboral	<b>Página 15</b>
	Mapa Legal	<b>Página 16</b>
	Mapas	<b>Página 17</b>
	Ilustraciones	<b>Página 18</b>

ES COPIA DEL ORIGINAL

**Protocolo de Higiene y Seguridad "Covid-19"**

Patricia E. FULCO  
a/c Secretaria General  
de Presidencia  
Poder Legislativo

Mónica Susana ABQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

**Página 2**

# Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur



## 1. Datos de la Institución:

**Razón Social:** Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

**CUIT:** 30-70905944-7

### Domicilios de Aplicación:

Ushuaia:

- **Secretaria Legislativa y Bloques Políticos:** San Martín 1431
- **Secretaria Administrativa, Tecnología e Imprenta:** 25 de Mayo 184
- **Presidencia:** Maipú 1495
- **Asesoría Letrada:** Maipú 1319

## 2. Generalidades

*Dicho protocolo se confecciona para garantizar las condiciones mínimas de Higiene y Seguridad para todo el personal en el desarrollo de su tarea, como así también a toda persona externa que se presente en el establecimiento.*

*Además, se basa en las indicaciones específicas brindadas por los Ministerios de Salud; Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Desarrollo Productivo, Transporte y otros Organismos del Estado Nacional, Provincial y Municipal en relación específica a la actividad desarrollada.*

## 3. Objetivos:

- Proporcionar directrices para disminuir el riesgo de diseminación de COVID-19 proponiendo las medidas a seguir determinadas por las autoridades correspondientes.
- Protección de la salud de toda la comunidad de la institución.
- Colaboración con las autoridades sanitarias.
- Minimizar los efectos derivados de esta situación y garantizar la normalidad en todas las actividades desarrolladas en el establecimiento.

## 4. Información Coronavirus COVID-19

Para determinar un protocolo de trabajo seguro sobre una tarea o acción expuesta a un agente de riesgo, primero debemos analizar el agente causante y el alcance del mismo.

El **COVID-19** se contrae a través de los ojos, la boca y la nariz. Cuando un individuo portador del virus tose, estornuda o exhala, segrega en pequeñas gotas el agente patógeno mencionado. Dicho agente no permanece suspendido en el aire, pero sí puede vivir por algunos períodos de tiempo fuera del cuerpo huésped, depositado en cualquier tipo de superficies, lo que hace que al tocarlas con nuestras manos y no tener la debida precaución de higienizarlas rápidamente podemos trasladarlo a nuestro sistema respiratorio a través de boca, nariz y ojos. Por eso es muy importante no tocarse la cara antes de lavarnos las manos.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Patricia E. F. F. F.  
a/o Secretaria General  
de Presidencia  
Poder Legislativo

**Protocolo de Higiene y Seguridad "Covid-19"**

Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

Página 3

# Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur



Lo que se conoce del virus es que presenta una estructura lipídica (una cubierta grasa que lo envuelve) lo cual lo hace muy soluble a soluciones jabonosas, de allí la importancia del lavado de manos con agua y jabón como medida de protección individual, ya que se inactiva rápidamente y solo secundariamente con alcohol al 70% o en gel, si no se puede o tiene acceso al lavado de manos frecuentemente. También existen personas que no presentan ningún tipo de síntomas de la enfermedad (asintomáticos) pero si diseminan el virus de la forma descrita anteriormente. Este grupo es muy difícil de determinar, por eso hay que tomar todas las medidas pertinentes para evitar el contagio masivo.

## **SINTOMATOLOGIA:**

El COVID-19 afecta de distintas maneras en función del organismo de cada persona.

### ***Los síntomas más habituales son los siguientes:***

- Fiebre
- Tos seca
- Cansancio

### ***Otros síntomas menos comunes son los siguientes:***

- Molestias y dolores
- Dolor de garganta
- Diarrea
- Conjuntivitis
- Dolor de cabeza
- Pérdida del sentido del olfato o del gusto
- Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies

### ***Los síntomas graves son los siguientes:***

- Dificultad para respirar o sensación de falta de aire
- Dolor o presión en el pecho
- Incapacidad para hablar o moverse

## **IMPORTANTE:**

*Este protocolo se difundirá entre todo el personal de la institución, debiendo estar interiorizados en el mismo ya que es de aplicación obligatoria, a fin de garantizar las condiciones mínimas de higiene y seguridad.*

*Asimismo se fomentará el envío de información relacionada a las buenas prácticas de Higiene y Seguridad a aplicar, a todo el personal, por canales electrónicos o similares a fin de evitar reuniones que produzcan aglomeraciones.*

*Se deberá concientizar a todo el personal sobre la importancia de cumplimentar con las medidas de prevención tomadas, y el manejo de información de manera responsable. Es primordial que esa información sea oficial, a fin de no producir o reproducir medidas erróneas.*

Patricia E. R...  
a/c Secretaria General  
de Presidencia  
Poder Legislativo

**Protocolo de Higiene y Seguridad "Covid-19"**

Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

**Página 4**

## 5. DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

### 5.1 ALCANCE:

- ❖ **AUTORIDADES POLITICAS**
- ❖ **PERSONAL ADMINISTRATIVO**
- ❖ **MANTENIMIENTO**
- ❖ **PRENSA**
- ❖ **IMPRESA**
- ❖ **MAYORDOMIA**
- ❖ **MANEJO DE VEHICULOS**
- ❖ **PÚBLICO ASISTENTE AL ESTABLECIMIENTO EN GENERAL**

### 5.2 Verificación del estado de salud de los trabajadores de la institución:

- Se realizará un control inicial de todos los trabajadores disponibles para retomar la actividad, a través de la Declaración Jurada sobre el estado de salud enviada por la Dirección de Recursos Humanos.
- Quien ya se encuentre en actividad, deberá completar, firmar y presentar dicho anexo al presentarse en el establecimiento en cumplimiento de su función.
- A diario se realizará una Declaración Jurada sobre su estado de salud.

### 5.3 Recomendaciones para desplazamientos hacia y desde el trabajo

- Mantener una buena higiene de manos con agua y jabón o soluciones a base de alcohol o alcohol en gel, antes, durante y después de los desplazamientos que se vayan a realizar.
- Desplazarse provisto de solución desinfectante.
- Si es posible, desplazarse en vehículo particular y mantenerlo ventilado para garantizar la higiene y desinfección del interior del mismo.
- En el caso de usar transporte público, respetar las distancias mínimas recomendadas y utilizar protección respiratoria, tal como barbijo quirúrgico o similar.
- Evitar aglomeraciones en los puntos de acceso al transporte que se vaya a utilizar.

### 5.4 Organización general del trabajo

- Cuando la cantidad de personal del establecimiento pueda dificultar el cumplimiento íntegro de este protocolo, se recomienda conformar grupos de trabajo, a fin de evitar la aglomeración de personas y poder garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona, como así también la correcta desinfección del establecimiento al finalizar la jornada laboral.
- Promover el teletrabajo, fomentando utilización de sistemas de comunicación (teléfonos, video llamadas, video conferencias, etc.) minimizando las reuniones presenciales. En caso de tener que desarrollarse limitar el número de presentes y celebrarlas en espacios que permitan cumplir con la distancia de 2 metros como mínimo entre cada asistente.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO  
a/c Secretaria General  
de Presidencia  
Poder Legislativo

**Protocolo de Higiene y Seguridad "Covid-19"**

Mónica Susana JURQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

**Página 5**

- Reducir al mínimo el ingreso al establecimiento del personal externo, solo en caso de excepciones tales como inspecciones o tareas de mantenimiento, limpieza entre otras similares. Al personal externo se le aplicarán los mismos controles que al propio respecto al acceso y medidas de higiene y seguridad.

## 5.5 Recomendaciones para permitir el ingreso al establecimiento:

- El ingreso solo se hará por la puerta principal de la institución.
- Aquella persona cuyo ingreso no sea esencial, no podrá ingresar al establecimiento. Por ejemplo, carteros, entrega de viandas, entre otros, debiendo ser atendidos en la puerta.
- Se limitará el acceso del público.
- Se dispondrá de personal capacitado en la entrada al establecimiento el cuál se encargará de tomar la temperatura corporal de todo aquel ingresante, por medio de pirómetro infrarrojo a distancia con guía láser, evitando de esta manera tomar contacto con la persona controlada.
- La persona que desarrollará la entrevista y control de temperatura será provisto de protección visual y barbijo quirúrgico.
- Esta medición deberá quedar registrada en una planilla que deberá ser firmada por el personal que realice el control, debiendo disponer de su correspondiente registro en el establecimiento ante una posible inspección.
- En el ingreso al establecimiento se dispondrá de un felpudo o trapo de piso embebido en solución desinfectante (lavandina u otras), como así también solución a base de alcohol, para una correcta desinfección de calzado y de manos (proceso que deberán repetir tanto al ingreso como egreso). Paso siguiente se colocará una alfombra o trapo que seque esta solución, el cual deberá ser cambiado según la demanda lo requiera.
- Será obligatorio el ingreso al establecimiento con barbijo quirúrgico, tapabocas casero o similar durante el total de su estadía.

## 5.6 Consideraciones generales:

- ✓ A los efectos de evitar aglomeraciones, se deberá tener diferentes horarios de ingreso. Se podrán establecer horarios de ingreso y salida de manera escalonada.
- ✓ Antes del inicio de la jornada laboral, se recomienda quitarse reloj y joyas dado que el COVID-19 puede permanecer vivo en diferentes tipos de superficies por distintos períodos.
- ✓ Se recomienda asistir a los sanitarios de a una persona a la vez.

## 6. Consideraciones específicas:

### 6.1 Autoridades Políticas- Personal Administrativo:

Además de todas las recomendaciones brindadas en este protocolo se deberá tener en cuenta lo siguiente para el desarrollo seguro de sus actividades:

#### 6.1.1 Atención al público- Reuniones:

- En todas las oficinas de Legisladores/as, luego de contemplar la superficie existente

**Protocolo de Higiene y Seguridad "Covid-19"**

Patricia E. FULCO  
alc Secretaria General  
de Presidencia  
Poder Legislativo

Mónica Susana QUINZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

Página 6



ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

# Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur



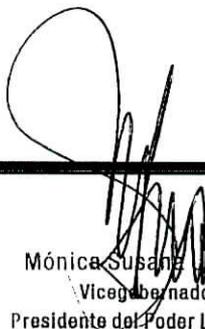
exhaustivamente, se permitirá un máximo de 2 (dos) secretarios/as trabajando simultáneamente, manteniendo la distancia social de 2 metros correspondientes.

- Se limitará la recepción de público a 1 (una) persona externa por oficina.
- Toda persona ajena que visite por distintas circunstancias el establecimiento, deberá llevar colocado obligatoriamente barbijo o tapabocas casero por el total de su estadía. Además de someterse a los controles iniciales mencionados en este Protocolo, como ser medición de temperatura corporal, desinfección de manos y calzado previo al ingreso.
- Se llevará un registro de visitas con los datos personales de cada visitante, donde no podrá faltar número de teléfono de contacto, datos personales y motivo de la visita. Esto ayudará a las autoridades de salud pública a rastrear a las personas que puedan haber estado expuestas a COVID-19 si uno o más participantes enferman poco después del evento.
- Se deberá establecer un horario específico de atención para la población de riesgo
- Se deberá considerar la atención al público por medio de turnos programados emitidos con antelación.
- Se deberá destinar un secretario/a por oficina encargado de buscar en el ingreso a la persona externa y dirigirla directamente a su turno previamente programado sin paradas ni desvíos por el establecimiento.
- Definir los sectores donde se recibirá al público, con el objeto de minimizar el contacto con el personal.
- En caso de utilizarse asientos de espera, estos deberán ocuparse al 50%, respetando la distancia de seguridad establecida de 2 metros.  
Una forma de utilizar sería dejando libre un asiento de por medio, estando correctamente señalizados aquellos que no deberán utilizarse.
- Se deberá mantener 2 (dos) metros de distancia de seguridad entre personas, en todo momento sin excepción.
- Siempre que sea posible, se recomienda colocar mamparas divisorias en todos los puestos de atención al público para proteger tanto al trabajador como a los usuarios y clientes en todos los establecimientos. Independientemente de esto el distanciamiento de 2 metros deberá cumplirse.
- Se deberá disponer de solución desinfectante como ser alcohol en gel en sectores de tránsito, y de recepción al público.
- Se tendrá a disposición, principalmente en puertas de ingreso y en cada oficina, dispositivos con alcohol y afiches oficiales explicativos de manera visible.
- Se deberá redistribuir los mobiliarios de manera que entre mesas, sillas, sillones entre otros, exista como mínimo 2 (dos) metros de distancia.
- Mantener una adecuada ventilación diaria y recurrente de todos los espacios de trabajo.
- Luego de la atención de cada cliente higienizarse las manos nuevamente, como así también realizar desinfección del sector utilizado y elementos que puedan haber entrado en contacto.

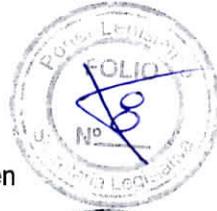
ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO  
a/c Secretaria General  
de Presidencia  
Poder Legislativo

**Protocolo de Higiene y Seguridad "Covid-19"**

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

**Página 7**



## 6.2 Mayordomía:

Además de todas las recomendaciones brindadas en este protocolo se deberá tener en cuenta lo siguiente para el desarrollo seguro de sus actividades:

### 6.2.1 Servicio Brindado:

- Uso obligatorio de protección respiratoria en todo momento
- Uso de Cofias y guantes descartables solo durante la preparación de los refrigerios.
- Se deberá disponer de ropa de trabajo y calzado distintos al que ingresan del exterior, por lo que deberán prever su cambio inmediatamente al ingresar al establecimiento.
- Desinfección e higienización de manos, previo a la elaboración del refrigerio, como así también antes y después de distribuirlo. (Siempre se recomienda como primer medida el método de agua y jabón). Además dicha higienización se deberá hacer de manera regular, durando no menos de 20 segundos cada lavado.
- Deberá evitarse la entrega en mano de los productos a la persona que se esté distribuyendo.
- Ofrecer bebidas cerradas e individuales. En caso de servirla, evitar el contacto de las copas con el pico de la botella.
- Mantener el distanciamiento social. La comunicación entre personas debe ser a una distancia prudencial (2 metros).
- No utilizar el celular en la zona de trabajo. Si, por extrema necesidad es utilizado, se debe proceder automáticamente a una nueva higienización de manos;
- Verificar que la vajilla, copas, vasos e implementos a colocar en la mesa se encuentren en correctas condiciones de limpieza.

### 6.2.2 Cocina:

- Limpiar y desinfectar pisos y paredes de cocinas frecuentemente utilizados.
- Desinfectar con mayor frecuencia mesas, mesadas, elementos de cocina, bandejas, picaportes entre otros.
- Lavar vajillas con temperaturas superiores a 80 grados centígrados, guardarlas en sector destinado a tal fin, que se encuentre resguardado de la cercanía de circulación de las personas.
- Lavar mantelería, servilletas y ropa de trabajo a temperaturas superiores a los 60 grados centígrados.
- Preservar la cadena de frío y mantener los alimentos conservados protegidos físicamente en todo momento mediante recipientes.
- Revisar que todas las zonas de lavados de manos y utensilios estén abastecidas con jabón desinfectante y papel descartable.
- Implementar una adecuada política de limpieza y desinfección de vajillas.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO  
a/c Secretaria General  
de Presidencia  
Poder Legislativo

## 6.3 Prensa:

Fomentar entrevistas de manera virtual, de no ser posible se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

### 6.3.1 Trabajo de Campo:

- Si utiliza anteojos, límpielos meticolosa y frecuentemente con jabón y agua caliente.
- Limpieza y desinfección de todos los equipos de trabajos previamente a ser utilizados y al finalizar dicha tarea.
- Limpieza de mesa de trabajo con solución de alcohol al 70%.
- Lavarse las manos con agua y jabón de manera regular.
- Mantener distancia de seguridad de 2 metros con cada persona, incluso con el camarógrafo.
- Trate de situarse en ángulo respecto a la persona entrevistada
- Siempre trate de entrevistar a las personas en un espacio al aire libre. Si necesita hacer la entrevista en interiores, escoja un sitio con circulación de aire (por ejemplo, con ventanas abiertas) y evite las habitaciones y los espacios confinados y pequeños. Utilizar protección respiratoria en todo momento
- Evitar convocatorias en espacios que no sean suficientemente amplios e impidan que los periodistas puedan sentarse con una separación de al menos dos metros entre sí.
- Utilizar equipos propios y evitar compartirlos
- Se recomienda colocar una cubierta de protección sobre el micrófono a utilizar (correctamente desinfectada), la cual al finalizar la entrevista deberá ser desechada en cesto para residuos de elementos descartables. Seguido a esto, se procederá a la correcta higienización de las manos. Las cubiertas de esponja de los micrófonos deben lavarse y desinfectarse con sanitizante al final de cada cobertura
- Se recomienda que se utilicen dos micrófonos: uno para el periodista y otro para el entrevistado. Además, se deberá procurar el uso de mecanismos que permitan mantener la distancia de seguridad con el entrevistado.

## 6.4 Imprenta:

Además de todas las recomendaciones propuestas en este protocolo se deberá tener en cuenta lo siguiente:

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

### 6.4.1 Limpieza de los equipos eléctricos

A continuación se ofrecen algunos consejos generales sobre la limpieza de los equipos eléctricos. Asegúrese siempre de leer las pautas del fabricante antes de intentar toda limpieza.

- Siempre desconecte todas las fuentes de electricidad, aparatos y cables.
- No deje que ningún material líquido entre en contacto con los equipos, y no utilice aerosoles, blanqueadores ni abrasivos, ya que es muy probable que dañarán los equipos.

Patricia E. FULCO  
a/c Secretaria General  
de Presidencia  
Poder Legislativo

Protocolo de Higiene y Seguridad "Covid-19"

Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

Página 9

# Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur



- Nunca rocíe ninguna sustancia directamente sobre el aparato.
- Solamente utilice un paño suave, sin pelusas y no abrasivo.
- Humedezca el paño, pero no lo moje. Añada un poco de jabón al paño y restriéguelo en el paño con la mano.
- Frote el aparato meticulosamente con el paño varias veces.
- No deje que la humedad penetre en ninguna abertura (por ejemplo en los tomas de carga).
- Limpie el aparato con un paño limpio, seco y suave.
- Al desinfectar los equipos, siempre consulte primero con el fabricante.



## 6.5 Mantenimiento:

Además de todas las recomendaciones propuestas en este protocolo se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Realizar limpieza y desinfección rutinaria de las superficies que se tocan con frecuencia siguiendo las indicaciones en la etiqueta del producto de limpieza.
- Desinfección de todos los elementos utilizados cada un mínimo de 2 horas y al finalizar cada jornada laboral
- Desplazarse provisto del kit de Higienización compuesto por alcohol al 70%, toallas descartables, y alcohol en gel.
- La protección respiratoria a utilizar dependerá de lo riesgos presentes en la actividad a desarrollar. Es decir, para ingresar y circular en el establecimiento se hace necesario el uso de barbijos o tapabocas, pero para el desarrollo de la tarea se deberán contemplar los riesgos a los que se está expuesto para la selección del adecuado elemento de protección personal. Consultar al servicio de Higiene y Seguridad.
- Guantes de protección, calzado de seguridad, ropa de trabajos y demás elementos de protección personal serán seleccionados según recomendación propuesta por servicio de Higiene y Seguridad.
- Si los guantes están dañados, cualquiera sea la tarea a realizar, no deben utilizarse.

## 6.6 Manejo de Vehículos

- Tanto para la persona a trasladar como para el conductor, será obligatorio el uso de tapabocas, barbijo o máscara facial en todo momento del traslado.
- El conductor estará exceptuado de utilizar el tapabocas cuando se encontrara solo en el vehículo.
- Será obligatorio disponer de protección divisoria que aisle al conductor del pasajero, este puede ser de material tal como Nylon, el cual deberá garantizar la visibilidad del conductor.
- El máximo de pasajeros a trasladar será de 2(dos) personas, todas ubicadas en la parte trasera del vehículo en distancias cortas, de lo contrario el máximo se limitará a un pasajero. .
- Se recomienda viajar con la ventanilla ligeramente baja durante el traslado de personas.
- Se deberá desinfectar el vehículo al finalizar cada traslado mediante un pulverizador rociador con solución desinfectante a base de alcohol, u otro desinfectante aprobado según indicaciones del Ministerio de Salud.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO  
a/c Secretaria General  
de Presidencia  
Poder Legislativo

Protocolo de Higiene y Seguridad "Covid-19"

Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

Página 10



- Se deberá limpiar el volante con desinfectantes frecuentemente, al igual higienizará sus manos al finalizar cada traslado.

## **Seguridad en el vehículo destinado al traslado de personas:**

- Se recomienda colocar solución desinfectante en la parte trasera del vehículo de manera que la persona a trasladar, higienice sus manos tanto al ascenso como descenso del mismo.
- La persona trasladada debe viajar ubicada en diagonal al conductor.
- Se recomienda disponer de cartelería informativa sobre Covid-19 dentro del vehículo, que funcione como método de concientización.

Por ejemplo:

- ✓ Uso obligatorio de Tapabocas
- ✓ Desinfectar sus manos al ascenso y descenso del vehículo
- ✓ Otros.

## **7. Recomendaciones para personal que realiza tareas en contacto con el exterior :**

- Dotar a los vehículos de soluciones alcohólicas o geles y mantener una buena higiene de manos al salir y al ingresar al vehículo.
- No se recomienda el uso compartido de vehículos, en caso de ser necesario desinfectar de manera regular (volante, tablero, manijas de puertas, espejo interior, etc.).
- Para trabajadores que concurren a zonas con alto nivel de contagio, extremar las precauciones y medidas de seguridad.
- Si la tarea la tienen que realizar más personas y desplazarse en un único vehículo, todos los ocupantes deben viajar con protección respiratoria, no compartir bebidas ni elementos de higiene personal, cada uno debe tener un kit completo para higienizarse.
- Cuando sea necesario el uso del ascensor será de forma individual y durante el recorrido de la visita se deberá mantener la distancia prudencial.

## **8. Recomendaciones para optimizar higiene y seguridad en las instalaciones de la institución:**

- Asegurar el correcto funcionamiento de sistemas de ventilación/extracción.
- Mantener los sanitarios provistos adecuadamente con los elementos de higiene necesarios (jabón líquido, toallas de papel, entre otros).
- Se recomienda no utilizar secadores de manos por aire (representan un gran riesgo de contagio). En su lugar colocar toallas de papel.
- En los espacios reducidos, extremar los cuidados de limpieza y ventilación.
- En comedores disponer soluciones a base de alcohol o alcohol en gel en los puntos de acceso, mesas, mesadas o junto a heladeras. Extremar precaución de no ubicar dicha solución sobre fuentes de calor ya que el alcohol es altamente inflamable.

## **9. Recomendaciones de desinfección para instalación en general:**

- Cada vez que se realice esta tarea, se deberá utilizar guantes y en caso de ser factible asistencia mecánica que reduzca el contacto. En las tareas de limpieza y en la desinfección de superficies comunes, de los locales sanitarios, comedores, cocinas y otros, se deben utilizar guantes resistentes a la rotura.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO  
a/c Secretaria General  
de Presidencia  
Poder Legislativo

**Protocolo de Higiene y Seguridad "Covid-19"**

Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

**Página 11**

# Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur



- Se recomienda realizar limpieza y desinfección cada 2 horas de las superficies de alto contacto. (escritorios, mesadas, computadoras, teléfonos, barandas, picaportes y todo elemento que haya estado en contacto con las manos).
- Mantener limpios y desinfectados: pisos, baños, cocina y vajilla, conforme el protocolo de Limpieza y Desinfección Covid-19.
- Mantener la limpieza y desinfección de equipos y filtros de aire acondicionado.
- Desinfectar constantemente el teléfono celular/fijo ya que son elementos de uso frecuente.
- La limpieza debe ser húmeda, se prohíbe el uso de plumeros o elementos que movilicen el polvo ambiental. No se utilizará métodos en seco para eliminar el polvo.
- Las soluciones de detergentes y los agentes de desinfección como hipoclorito de sodio (lavandina) deben prepararse inmediatamente antes de ser usados.
- Las soluciones de lavandina deben utilizarse dentro de las 24 horas de preparadas para asegurar su eficacia.
- No se debe mezclar detergente u otros agentes químicos con hipoclorito de sodio (lavandina), ya que se podrían generar vapores tóxicos, irritantes para la vía respiratoria, entre otros efectos y se inactiva la acción microbicida.
- La limpieza del área deberá comenzarse desde la zona más limpia concluyendo por la más sucia. Siguiendo el siguiente orden:
  - ✓ Proceso de limpieza y desinfección de superficies "poco utilizadas"
  - ✓ Pisos y zócalos
  - ✓ Paredes en general
  - ✓ Techos
  - ✓ Puertas
  - ✓ Ventanas
  - ✓ Vidrios
  - ✓ Proceso de limpieza y desinfección de superficies "altamente utilizadas"
  - ✓ Artefactos (inodoros, lavatorios, otros) y cerámicos del baño
  - ✓ Teléfonos
  - ✓ Picaportes
  - ✓ Llaves de luz
  - ✓ Baños
- Diariamente se verificará el stock de elementos para la limpieza y desinfección.



## Forma de preparar los elementos de desinfección más comunes:

1. **Lavandina comercial (común):** Colocar un pocillo de café (100 ml) en un balde con 10 litros de agua. O colocar una cuchara sopera (10 ml) de lavandina en 1 litro de agua.
2. **Alcohol líquido:** Colocar 7 partes de alcohol y 3 partes de agua en un recipiente limpio o en un rociador. Tener en cuenta que es inflamable y tiene que estar alejado del fuego, por lo que en espacios como la cocina se desaconseja su uso.

COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO  
alc Secretaria General  
de Presidencia  
Poder Legislativo

**Protocolo de Higiene y Seguridad "Covid-19"**

Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

**Página 12**

## Lista de Recursos básicos a disponer

- 
- ✓ Alcohol medicinal 96° de pureza
  - ✓ Alcohol en gel
  - ✓ Atomizadores, para solución de alcohol/agua
  - ✓ Trapos de piso
  - ✓ Trapos rejilla
  - ✓ Paños de microfibras
  - ✓ Jabón líquido y su dispenser
  
  - ✓ Lavandina 55 gr Cl/litro
  - ✓ Máscara facial
  - ✓ Barbijo Quirúrgico o Similar estilo casero
  - ✓ Papel higiénico
  - ✓ Toallas papel
  - ✓ Guantes nitrilo (o látex) y de caña larga para inodoros
  - ✓ Secadores, lampazos, baldes, escobilla de inodoros
- 

### 10. Residuos Descartables:

- Identificar y señalar lugares destinados a la disposición de residuos descartables.
- Mantener la limpieza y desinfección de los depósitos de residuos.
- Disponibilidad de cestos para el desecho de pañuelos usados y elementos contaminados, de boca ancha sin una tapa que obligue al contacto.

### 11. Normas generales de Higiene :

- No tocarse el rostro.
- Mantener distancias no menores a 2 metros con el resto del personal.
- Taparse con el pliegue del codo al estornudar o toser.
- No salivar o expectorar en el suelo.
- No generar contacto físico con otras personas (Saludos y Besos).
- No generar reuniones grupales.
- No compartir vasos, botellas, utensilios, cubiertos, mates, lapiceras, entre otros.
- No fumar dentro de las instalaciones. Para personal fumador se recomienda la designación de sector de fumadero, con las medidas de protección contra incendios necesarias. Incluir ceniceros para disponer de las colillas y cartelería indicando que podrá permanecer una persona a la vez.
- Se recomienda a cada persona al llegar a sus hogares desinfectar su ropa de trabajo (o en lo posible que el lavado no sea junto con la ropa del grupo familiar), desinfectar el calzado y ducharse, para luego tener contacto con su familia.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO  
a/c Secretaria General  
de Presidencia  
Poder Legislativo

## 12. Alimentación Segura dentro del establecimiento:

Se procederá a implementar las siguientes medidas de Higiene y Seguridad:

- Se realizará limpieza de todos los espacios a utilizar previo a la alimentación como así también desinfección por medio de pulverización con solución desinfectante.
- Se fomentará el lavado de manos, previo al consumo del refrigerio.
- Una vez finalizado el ciclo de alimentación, se deberá realizar limpieza del sector y desinfección para continuar con las tareas habituales.

## 13. Comportamientos saludables de higiene de manos:

Todo el personal debe lavarse las manos en los siguientes momentos:

- ✓ Al llegar al establecimiento y después de cada receso
- ✓ Antes y después de preparar comidas o bebidas
- ✓ Antes y después de comer o manipular comida
- ✓ Después de usar el baño el sanitario
- ✓ Después de manipular animales o limpiar sus residuos
- ✓ Después de manipular residuos

**Forma correcta de Higienización:** Se recomienda que para un buen lavado de manos, el mismo dure entre 40 y 60 segundos.

## 14. Capacitación y concientización del personal:

- ✓ Todo el personal será capacitado por el responsable de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Legislatura Provincial a fin de concientizar al mismo sobre las medidas de higiene y seguridad referidas al COVID-19, que se deberán aplicar.
- ✓ Se colocará señalización y cartelería informativa referida al Coronavirus Covid-19 en todo el establecimiento.
- ✓ Se colocará cartel provisto por la ART referida al Covid-19, según Resolución SRT N° 29/2020.
- ✓ Poner a disposición del público información sobre la higiene adecuada de manos y sobre el modo de proceder ante la presencia de síntomas, a través de recomendaciones visuales en distintos puntos de las instalaciones.
- ✓ Definir por sector una persona que sea referente con el objetivo de que se cumplan las normas básicas establecidas y que explique al personal la importancia de cumplirlas.

## 15. Elementos de Protección Personal (EPP):

Los Elementos de protección personal son todos aquellos dispositivos destinados a proteger al trabajador, de los riesgos a los cuales se encuentra expuesto en el desarrollo de su labor:

- Los elementos de protección personal descartables no son reutilizables.

Patricia E. FULCO  
a/c Secretaria General  
de Presidencia  
Poder Legislativo

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

- Los elementos de protección personal son de uso individual y no intercambiables.
- Deben ser cómodos.
- Su utilización no debe generar un nuevo riesgo.

## Consideraciones:

Se deberán proporcionar los EPP acordes al riesgo al que se encuentran expuestos *Para su selección consultar al Servicio de Higiene y Seguridad.*

- ✓ **Protección respiratoria:** se proveerá barbijo quirúrgico, tapabocas o similar al personal en general, salvo en los sectores que por su naturaleza se requiera otro tipo de protección respiratoria debido a los contaminantes propios de la tarea. Si el personal realiza turnos de horarios cortados, la protección respiratoria utilizada en el primer turno deberá ser reemplazada.
- ✓ **Protección de Manos:** Se proveerá los guantes de protección que correspondan según los riesgos que las tareas presenten. Por ejemplo: Guantes descartables, de látex para limpieza y desinfección de superficies, entre otros.
- ✓ **Protección visual y facial:** Según las exigencias del puesto de trabajo.

Antes de colocarse un EPP es importante lavarse las manos con agua y jabón, o con alcohol en gel o alcohol al 70%. Es fundamental garantizar la higiene y desinfección de las manos.

Aquellos que pueden reutilizarse se deben desinfectar después del uso diario y guardarse siguiendo las recomendaciones del fabricante.

## 16. Actuación ante la presencia de signos y síntomas compatibles con COVID-19 dentro del ámbito laboral

Comunicarse con los números de teléfonos indicados en cada jurisdicción para seguir los protocolos del Ministerio de Salud de la Nación. En la Provincia de Tierra del Fuego se dará aviso comunicándose al N°107.

### **Actuación ante posible caso Positivo Covid-19:**

- ✓ Cuando la temperatura sea 37.5° o superior, la persona no ingresará a su lugar de trabajo, se mantendrá en un sector aislado y se dará aviso al N°107.
- ✓ Se procederá a desinfectar inmediatamente todos los espacios en que dicha persona haya circulado.
- ✓ De no haber respetado el programa sanitario y por consiguiente haber tenido acercamiento físico o contacto con cualquier otra persona del establecimiento, la misma será sometida al mismo protocolo de aviso a las autoridades sanitarias y se le impedirá el ingreso y/o solicitará el egreso de la institución.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO  
a/c Secretaria General  
de Presidencia  
Poder Legislativo



## 17. Marco Legal

- Ley n° 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo y su DT reglamentario.
- Disposición SRT N° 5/2020
- Resolución N°29/2020 - SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO
- Normas y Resoluciones vigentes a la fecha. .

### **Datos del Responsable de Higiene y Seguridad en el Trabajo:**

**Luciana Soledad Frías**

**Licenciada en Higiene y Seguridad en el Trabajo**

**Matricula Profesional N° 11.361**

**Teléfono de Contacto: 2901-15588911**

**Mail de Contacto: lfriasmusumeci@live.com.ar**

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO  
a/c Secretaria General  
de Presidencia  
Poder Legislativo



## PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION COVID-19

### Personal de Limpieza:

### Objetivo:

- Eliminar por arrastre la suciedad visible de un objeto o superficie de agua y sustancias químicas.

### Metodología de Trabajo:

- La limpieza del área deberá comenzarse desde la zona más limpia concluyendo por la más sucia, luego se realizará la desinfección correspondiente.

### Información general:

Lo que se conoce del virus es que presenta una estructura lipídica (una cubierta grasa que lo envuelve) lo cual lo hace muy soluble a soluciones jabonosas.

Por lo tanto, como medida de protección colectiva se recomienda utilizar la técnica de "doble balde - doble trapo" utilizada en los centros hospitalarios para evitar infecciones intrahospitalarias y que aplica en cualquier ámbito laboral en este contexto de pandemia.

Esta técnica es muy sencilla y se necesita contar con agua corriente, detergente e hipoclorito de sodio (lavandina de 55gCl/L), un carro con dos baldes y dos trapos

### Limpieza:

- Utilizar baldes y trapos de distintos colores para diferenciar el N°1 del N°2.
- Iniciar la limpieza con soluciones jabonosas.
- En el balde N°1 agregar agua y detergente común.
- Sumergir el trapo N°1 en el balde N°1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar.

### Desinfección:

- En el balde N°2 limpio agregar 9 partes de agua y una de lavandina de 55gCl/L, escurrir y friccionar en las superficies.
- Enjuagar en balde N°2 con agua.
- Dejar secar.

Para la limpieza y desinfección de baños/vestuarios, cocinas/comedores, áreas comunes deben utilizar distintos carros con indicación clara y visible al sector a que pertenece, al igual que los baldes, trapos y demás elementos.

Las personas que realicen esta tarea deberán contar con todos los EPP necesarios, tales como guantes resistentes e impermeables, anteojos de seguridad y/o protector facial, en ambientes sin ventilación respirador con filtros para cloro.

Siempre se debe realizar la higiene de las manos con agua y jabón o loción alcohólica o alcohol en gel, antes y después de usar los guantes.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO  
a/c Secretaria General  
de Presidentes  
Poder Legislativo

**Protocolo de Higiene y Seguridad "Covid-19"**

Mónica Susana AQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

Página 17

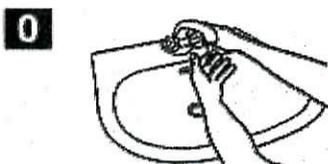
# ILUSTRACIONES

**Ilustración N°1: Como lavarse las manos**

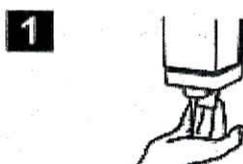
## ¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

**0** Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



Mójese las manos con agua;



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



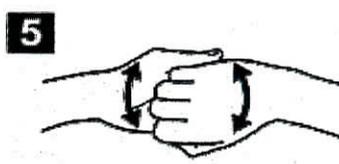
Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



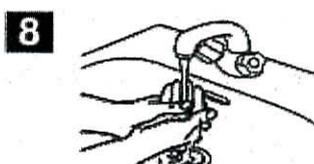
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



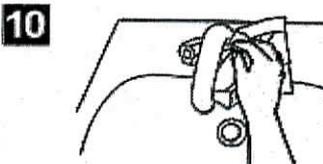
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



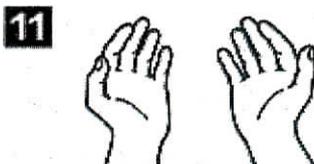
Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.

ES COPIA DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO  
a/c Secretaria General  
de Presidentes  
Poder Legislativo

Protocolo de Higiene y Seguridad "Covid-19"

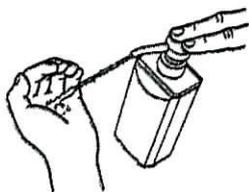
Mónica Gisela ARQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

Página 18

## Ilustración N°2: Método adecuado para el uso de soluciones a base de alcohol



**1a**



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

**1b**

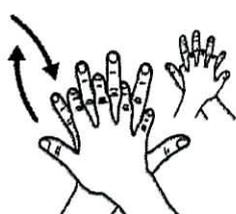


**2**



Frótese las palmas de las manos entre sí;

**3**



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

**4**



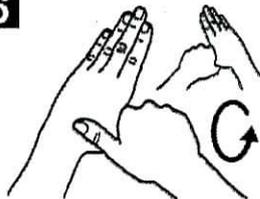
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

**5**



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

**6**



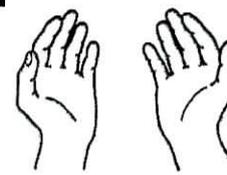
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

**7**



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

**8**



Una vez secas, sus manos son seguras.

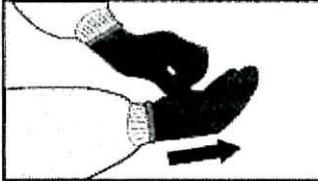
ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO  
a/c Secretaria General  
de Presidencia  
Poder Legislativo

## Ilustración N°3: Forma correcta de retirar guantes y mascarillas

### La forma correcta de retirar guantes y mascarillas

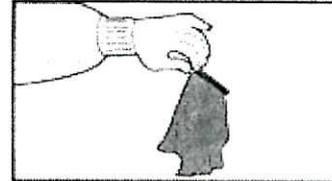
#### Guantes de látex



Retirar la **parte exterior** del guante con la mano opuesta, en la que todavía debe llevarlo puesto, y quitarlo. Sostener el guante ya retirado con la mano enguantada

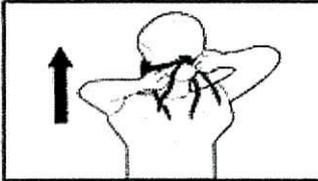


Deslizar los dedos de la mano descubierta **por debajo** del otro guante, a la altura de la muñeca y retirar el guante de manera que cubra el primero

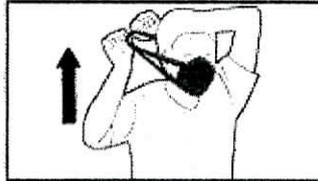


**Desechar** los guantes y realizar la **rutina de higienizado** de manos (con agua y jabón o con un gel)

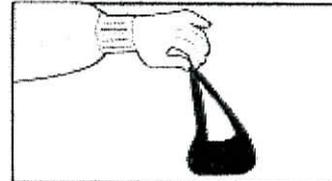
#### Mascarillas



Si la mascarilla es de cierre anudado, deshacer **primero el nudo inferior** y después el superior



Si la mascarilla es de bandas elásticas, retirarla con un **movimiento hacia arriba**



**Desechar** la mascarilla y realizar la **rutina de higienizado** de manos (con agua y jabón o con un gel)

LA VOZ

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO  
a/c Secretaria General  
de Presidencia  
Poder Legislativo

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 0325/20

ANEXO II



# PROTOCOLO DE HIGIENE Y SEGURIDAD “COVID-19” RIO GRANDE

COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO  
a/c Secretaria General  
de Presidencia  
Poder Legislativo



Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

# Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur



Índice:

1.	Datos de la Institución:	Página 3
2.	Generalidades	Página 3
3.	Objetivos:	Página 3
4.	Información Coronavirus COVID-19	Página 3
5.	<b>Desarrollo de Protocolo de Higiene y Seguridad</b>	Página 5
	5.1 Alcance	Página 5
	5.2 Verificación del estado de salud de los trabajadores de la institución	Página 5
	5.3 Recomendaciones para desplazamientos hacia y desde el trabajo	Página 5
	5.4 Organización general del trabajo	Página 5
	5.5 Recomendaciones para permitir el ingreso al establecimiento	Página 6
	5.6 Consideraciones generales	Página 6
6.	Consideraciones específicas	Página 6
	6.1 <b>Autoridades Políticas- Personal Administrativo</b>	Página 6
	6.1.1 Atención al público- Reuniones	Página 6
	6.2 <b>Mayordomía</b>	Página 8
	6.2.1 Servicio Brindado	Página 8
	6.2.2 Cocina	Página 8
	6.3 <b>Prensa</b>	Página 9
	6.3.1 Trabajo de Campo	Página 9
	6.4 <b>Mantenimiento</b>	Página 9
	6.5 <b>Manejo de Vehículos</b>	Página 10
7.	Recomendaciones para personal que realiza tareas en contacto con el exterior	Página 11
8.	Recomendaciones para optimizar higiene y seguridad de las instalaciones de la Institución	Página 11
9.	Recomendaciones de desinfección para instalación en general	Página 11
10.	Residuos Descartables	Página 13
11.	Normas generales de Higiene	Página 13
12.	Alimentación Segura dentro del establecimiento	Página 13
13.	Comportamientos saludables de higiene de manos	Página 13
14.	Capacitación y concientización del personal	Página 14
15.	Elementos de Protección Personal (EPP)	Página 14
16.	Actuación ante la presencia de signos y síntomas compatibles con COVID-19 dentro del ámbito laboral	Página 15
17.	Marco Legal	Página 16
	Anexos	Página 17
	Ilustraciones	Página 28

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

## Protocolo de Higiene y Seguridad "Covid-19"

Patricia E. FULCO  
alc. Secretaria General  
de Presidencia  
Poder Legislativo

Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

Página 2

# Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur



## 1. Datos de la Institución:

**Razón Social:** Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

**CUIT:** 30-70905944-7

**Domicilio de Aplicación:**

Rio Grande

➤ Delegación Rio Grande: Perito Moreno 187

## 2. Generalidades:

*Dicho protocolo se confecciona para garantizar las condiciones mínimas de Higiene y Seguridad para todo el personal en el desarrollo de su tarea, como así también a toda persona externa que se presente en el establecimiento.*

*Además, se basa en las indicaciones específicas brindadas por los Ministerios de Salud; Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Desarrollo Productivo, Transporte y otros Organismos del Estado Nacional, Provincial y Municipal en relación específica a la actividad desarrollada.*

## 3. Objetivos:

- Proporcionar directrices para disminuir el riesgo de diseminación de COVID-19 proponiendo las medidas a seguir determinadas por las autoridades correspondientes.
- Protección de la salud de toda la comunidad de la institución.
- Colaboración con las autoridades sanitarias.
- Minimizar los efectos derivados de esta situación y garantizar la normalidad en todas las actividades desarrolladas en el establecimiento.

## 4. Información Coronavirus COVID-19:

Para determinar un protocolo de trabajo seguro sobre una tarea o acción expuesta a un agente de riesgo, primero debemos analizar el agente causante y el alcance del mismo.

El **COVID-19** se contrae a través de los ojos, la boca y la nariz. Cuando un individuo portador del virus tose, estornuda o exhala, segrega en pequeñas gotas el agente patógeno mencionado. Dicho agente no permanece suspendido en el aire, pero sí puede vivir por algunos periodos de tiempo fuera del cuerpo huésped, depositado en cualquier tipo de superficies, lo que hace que al tocarlas con nuestras manos y no tener la debida precaución de higienizarlas rápidamente podemos trasladarlo a nuestro sistema respiratorio a través de boca, nariz y ojos. Por eso es muy importante no tocarse la cara antes de lavamos las manos.

Lo que se conoce del virus es que presenta una estructura lipídica (una cubierta grasa que lo envuelve) lo cual lo hace muy soluble a soluciones jabonosas, de allí la importancia del lavado de manos con agua y jabón como medida de protección individual, ya que se inactiva rápidamente y solo secundariamente con alcohol al 70% o en gel, si no se puede o tiene acceso al lavado de manos frecuentemente. También existen personas que no presentan ningún tipo de síntomas de la enfermedad (asintomáticos) pero si diseminan el virus de la forma descrita anteriormente. Este grupo es muy difícil de determinar, por eso hay que tomar todas las medidas pertinentes para evitar el contagio masivo.

**Protocolo de Higiene y Seguridad "Covid-19"**

Patricia E. FULCO  
a/c Secretaria General  
de Presidencia  
Poder Legislativo

Mónica Susana ARQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

Página 3

ES COPIA DEL ORIGINAL

# Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur



## **SINTOMATOLOGIA:**

El COVID-19 afecta de distintas maneras en función del organismo de cada persona.

### **Los síntomas más habituales son los siguientes:**

- Fiebre
- Tos seca
- Cansancio

### **Otros síntomas menos comunes son los siguientes:**

- Molestias y dolores
- Dolor de garganta
- Diarrea
- Conjuntivitis
- Dolor de cabeza
- Pérdida del sentido del olfato o del gusto
- Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies

### **Los síntomas graves son los siguientes:**

- Dificultad para respirar o sensación de falta de aire
- Dolor o presión en el pecho
- Incapacidad para hablar o moverse

## **IMPORTANTE:**

*Este protocolo se difundirá entre todo el personal de la institución, debiendo estar interiorizados en el mismo ya que es de aplicación obligatoria, a fin de garantizar las condiciones mínimas de higiene y seguridad.*

*Asimismo se fomentará el envío de información relacionada a las buenas prácticas de Higiene y Seguridad a aplicar, a todo el personal, por canales electrónicos o similares a fin de evitar reuniones que produzcan aglomeraciones.*

*Se deberá concientizar a todo el personal sobre la importancia de cumplimentar con las medidas de prevención tomadas, y el manejo de información de manera responsable. Es primordial que esa información sea oficial, a fin de no producir o reproducir medidas erróneas.*

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

Patricia E. BULCO  
alc. Secretaria General  
de Presidencia  
Poder Legislativo

**Protocolo de Higiene y Seguridad "Covid-19"**

## 5. DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

### 5.1 ALCANCE:

- ❖ **AUTORIDADES POLITICAS**
- ❖ **PERSONAL ADMINISTRATIVO**
- ❖ **MANTENIMIENTO**
- ❖ **PRENSA**
- ❖ **MAYORDOMIA**
- ❖ **MANEJO DE VEHICULOS**
- ❖ **PÚBLICO ASISTENTE AL ESTABLECIMIENTO EN GENERAL**

### 5.2 Verificación del estado de salud de los trabajadores de la institución:

- Se realizará un control inicial de todos los trabajadores disponibles para retomar la actividad, a través de la Declaración Jurada sobre el estado de salud enviada por la Dirección de Recursos Humanos.
- Quien ya se encuentre en actividad, deberá completar, firmar y presentar dicho anexo al presentarse en el establecimiento en cumplimiento de su función.
- A diario se realizará una Declaración Jurada sobre su estado de salud.

### 5.3 Recomendaciones para desplazamientos hacia y desde el trabajo

- Mantener una buena higiene de manos con agua y jabón o soluciones a base de alcohol o alcohol en gel, antes, durante y después de los desplazamientos que se vayan a realizar.
- Desplazarse provisto de solución desinfectante.
- Si es posible, desplazarse en vehículo particular y mantenerlo ventilado para garantizar la higiene y desinfección del interior del mismo.
- En el caso de usar transporte público, respetar las distancias mínimas recomendadas y utilizar protección respiratoria, tal como barbijo quirúrgico o similar.
- Evitar aglomeraciones en los puntos de acceso al transporte que se vaya a utilizar.

### 5.4 Organización general del trabajo

- Cuando la cantidad de personal del establecimiento pueda dificultar el cumplimiento íntegro de este protocolo, se recomienda conformar grupos de trabajo, a fin de evitar la aglomeración de personas y poder garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona, como así también la correcta desinfección del establecimiento al finalizar la jornada laboral.
- Promover el teletrabajo, fomentando utilización de sistemas de comunicación (teléfonos, video llamadas, video conferencias, etc.) minimizando las reuniones presenciales. En caso de tener que desarrollarse limitar el número de presentes y celebrarlas en espacios que permitan cumplir con la distancia de 2 metros como mínimo entre cada asistente.
- Reducir al mínimo el ingreso al establecimiento del personal externo, solo en caso de excepciones tales como inspecciones o tareas de mantenimiento, limpieza entre otras

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL



similares. Al personal externo se le aplicarán los mismos controles que al propio respecto al acceso y medidas de higiene y seguridad.

## 5.5 Recomendaciones para permitir el ingreso al establecimiento:

- El ingreso solo se hará por la puerta principal de la institución.
- Aquella persona cuyo ingreso no sea esencial, no podrá ingresar al establecimiento. Por ejemplo, carteros, entrega de viandas, entre otros, debiendo ser atendidos en la puerta.
- Se limitará el acceso del público.
- Se dispondrá de personal capacitado en la entrada al establecimiento el cuál se encargará de tomar la temperatura corporal de todo aquel ingresante, por medio de pirómetro infrarrojo a distancia con guía láser, evitando de esta manera tomar contacto con la persona controlada.
- La persona que desarrollará la entrevista y control de temperatura será provisto de protección visual y barbijo quirúrgico.
- Esta medición deberá quedar registrada en una planilla que deberá ser firmada por el personal que realice el control, debiendo disponer de su correspondiente registro en el establecimiento ante una posible inspección.
- En el ingreso al establecimiento se dispondrá de un felpudo o trapo de piso embebido en solución desinfectante (lavandina u otras), como así también solución a base de alcohol, para una correcta desinfección de calzado y de manos (proceso que deberán repetir tanto al ingreso como egreso). Paso siguiente se colocará una alfombra o trapo que seque esta solución, el cual deberá ser cambiado según la demanda lo requiera.
- Será obligatorio el ingreso al establecimiento con barbijo quirúrgico, tapabocas casero o similar durante el total de su estadía.

## 5.6 Consideraciones generales:

- ✓ A los efectos de evitar aglomeraciones, se deberá tener diferentes horarios de ingreso. Se podrán establecer horarios de ingreso y salida de manera escalonada.
- ✓ Antes del inicio de la jornada laboral, se recomienda quitarse reloj y joyas dado que el COVID-19 puede permanecer vivo en diferentes tipos de superficies por distintos períodos.
- ✓ Se recomienda asistir a los sanitarios de a una persona a la vez.

## 6. Consideraciones específicas:

### 6.1 Autoridades Políticas- Personal Administrativo:

Además de todas las recomendaciones brindadas en este protocolo se deberá tener en cuenta lo siguiente para el desarrollo seguro de sus actividades:

#### 6.1.1 Atención al público- Reuniones:

- En todas las oficinas de Legisladores/as, luego de contemplar la superficie existente exhaustivamente, se permitirá un máximo de 1 (uno) secretario/a trabajando simultáneamente, manteniendo la distancia social de 2 metros correspondientes.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

# Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur



- Se limitará la recepción de público a 1 (una) persona externa por oficina.
- Toda persona ajena que visite por distintas circunstancias el establecimiento, deberá llevar colocado obligatoriamente barbijo o tapabocas casero por el total de su estadía. Además de someterse a los controles iniciales mencionados en este Protocolo, como ser medición de temperatura corporal, desinfección de manos y calzado previo al ingreso.
- Se llevará un registro de visitas con los datos personales de cada visitante, donde no podrá faltar número de teléfono de contacto, datos personales y motivo de la visita. Esto ayudará a las autoridades de salud pública a rastrear a las personas que puedan haber estado expuestas a COVID-19 si uno o más participantes enferman poco después del evento
- Se deberá establecer un horario específico de atención para la población de riesgo
- Se deberá considerar la atención al público por medio de turnos programados emitidos con antelación.
- Se deberá destinar un secretario/a por oficina encargado de buscar en el ingreso a la persona externa y dirigirla directamente a su turno previamente programado sin paradas ni desvíos por el establecimiento.
- Definir los sectores donde se recibirá al público, con el objeto de minimizar el contacto con el personal.
- En caso de utilizarse asientos de espera, estos deberán ocuparse al 50%, respetando la distancia de seguridad establecida de 2 metros.  
Una forma de utilizar sería dejando libre un asiento de por medio, estando correctamente señalizados aquellos que no deberán utilizarse.
- Se deberá mantener 2(dos) metros de distancia de seguridad entre personas, en todo momento sin excepción.
- Siempre que sea posible, se recomienda colocar mamparas divisorias en todos los puestos de atención al público para proteger tanto al trabajador como a los usuarios y clientes en todos los establecimientos. Independientemente de esto el distanciamiento de 2 metros deberá cumplirse.
- Se deberá disponer de solución desinfectante como ser alcohol en gel en sectores de tránsito, y de recepción al público
- Se tendrá a disposición, principalmente en puertas de ingreso y en cada oficina, dispositivos con alcohol y afiches oficiales explicativos de manera visible.
- Se deberá redistribuir los mobiliarios de manera que entre mesas, sillas, sillones entre otros, exista como mínimo 2(dos) metros de distancia.
- Mantener una adecuada ventilación diaria y recurrente de todos los espacios de trabajo
- Luego de la atención de cada cliente higienizarse las manos nuevamente, como así también realizar desinfección del sector utilizado y elementos que puedan haber entrado en contacto.



ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO  
a/c Secretaria General  
de Presidencia  
Poder Legislativo

Mónica Susana URQUIZA  
Vicepresidenta

Presidente del Poder Legislativo

**Protocolo de Higiene y Seguridad "Covid-19"**

**Página 7**

## 6.2 Mayordomía:

Además de todas las recomendaciones brindadas en este protocolo se deberá tener en cuenta lo siguiente para el desarrollo seguro de sus actividades:

### 6.2.1 Servicio Brindado:

- Uso obligatorio de protección respiratoria en todo momento
- Uso de Cofias y guantes descartables solo durante la preparación de los refrigerios.
- Se deberá disponer de ropa de trabajo y calzado distintos al que ingresan del exterior, por lo que deberán prever su cambio inmediatamente al ingresar al establecimiento.
- Desinfección e higienización de manos, previo a la elaboración del refrigerio, como así también antes y después de distribuirlo. (Siempre se recomienda como primer medida el método de agua y jabón). Además dicha higienización se deberá hacer de manera regular, durando no menos de 20 segundos cada lavado.
- Deberá evitarse la entrega en mano de los productos a la persona que se esté distribuyendo.
- Ofrecer bebidas cerradas e individuales. En caso de servirla, evitar el contacto de las copas con el pico de la botella.
- Mantener el distanciamiento social. La comunicación entre personas debe ser a una distancia prudencial (2 metros)
- No utilizar el celular en la zona de trabajo. Si, por extrema necesidad es utilizado, se debe proceder automáticamente a una nueva higienización de manos;
- Verificar que la vajilla, copas, vasos e implementos a colocar en la mesa se encuentren en correctas condiciones de limpieza.

### 6.2.2 Cocina:

- Limpiar y desinfectar pisos y paredes de cocinas frecuentemente utilizados.
- Desinfectar con mayor frecuencia mesas, mesadas, elementos de cocina, bandejas, picaportes entre otros.
- Lavar vajillas con temperaturas superiores a 80 grados centígrados, guardarlas en sector destinado a tal fin, que se encuentre resguardado de la cercanía de circulación de las personas.
- Lavar mantelería, servilletas y ropa de trabajo a temperaturas superiores a los 60 grados centígrados
- Preservar la cadena de frío y mantener los alimentos conservados protegidos físicamente en todo momento mediante recipientes
- Revisar que todas las zonas de lavados de manos y utensilios estén abastecidas con jabón desinfectante y papel descartable
- Implementar una adecuada política de limpieza y desinfección de vajillas



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Patricia E. FULCO  
Vicogobernadora  
Provincia de Tierra del Fuego

Patricia E. FULCO  
a/c Secretaria General  
de Presidencia  
Poder Legislativo

## 6.3 Prensa:

Fomentar entrevistas de manera virtual, de no ser posible se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

### 6.3.1 Trabajo de Campo:

- Si utiliza anteojos, límpielos meticolosa y frecuentemente con jabón y agua caliente
- Limpieza y desinfección de todos los equipos de trabajos previamente a ser utilizados y al finalizar dicha tarea.
- Limpieza de mesa de trabajo con solución de alcohol al 70%.
- Lavarse las manos con agua y jabón de manera regular
- Mantener distancia de seguridad de 2 metros con cada persona, incluso con el camarógrafo.
- Trate de situarse en ángulo respecto a la persona entrevistada
- Siempre trate de entrevistar a las personas en un espacio al aire libre. Si necesita hacer la entrevista en interiores, escoja un sitio con circulación de aire (por ejemplo, con ventanas abiertas) y evite las habitaciones y los espacios confinados y pequeños. Utilizar protección respiratoria en todo momento
- Evitar convocatorias en espacios que no sean suficientemente amplios e impidan que los periodistas puedan sentarse con una separación de al menos dos metros entre sí.
- Utilizar equipos propios y evitar compartirlos
- Se recomienda colocar una cubierta de protección sobre el micrófono a utilizar (correctamente desinfectada), la cual al finalizar la entrevista deberá ser desechada en cesto para residuos de elementos descartables. Seguido a esto, se procederá a la correcta higienización de las manos. Las cubiertas de esponja de los micrófonos deben lavarse y desinfectarse con sanitizante al final de cada cobertura
- Se recomienda que se utilicen dos micrófonos: uno para el periodista y otro para el entrevistado. Además, se deberá procurar el uso de mecanismos que permitan mantener la distancia de seguridad con el entrevistado.
  
- Nunca rocíe ninguna sustancia directamente sobre el aparato.
- Solamente utilice un paño suave, sin pelusas y no abrasivo.
- Humedezca el paño, pero no lo moje. Añada un poco de jabón al paño y restriéguelo en el paño con la mano.
- Frote el aparato meticolosamente con el paño varias veces.
- No deje que la humedad penetre en ninguna abertura (por ejemplo en los tomas de carga).
- Limpie el aparato con un paño limpio, seco y suave.
- Al desinfectar los equipos, siempre consulte primero con el fabricante.

### 6.4 Mantenimiento:

Además de todas las recomendaciones propuestas en este protocolo se deberá tener en cuenta lo siguiente:

Mónica Susana V. RQUIZA

Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

**Protocolo de Higiene y Seguridad "Covid-19"**

Patricia E. F.  
a/c Secretaria General  
de Presidencia  
Poder Legislativo

Página 9



ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL



- Realizar limpieza y desinfección rutinaria de las superficies que se tocan con frecuencia siguiendo las indicaciones en la etiqueta del producto de limpieza.
- Desinfección de todos los elementos utilizados cada un mínimo de 2 horas y al finalizar cada jornada laboral
- Desplazarse provisto del kit de Higienización compuesto por alcohol al 70%, toallas descartables, y alcohol en gel.
- La protección respiratoria a utilizar dependerá de lo riesgos presentes en la actividad a desarrollar. Es decir, para ingresar y circular en el establecimiento se hace necesario el uso de barbijos o tapabocas, pero para el desarrollo de la tarea se deberán contemplar los riesgos a los que se está expuesto para la selección del adecuado elemento de protección personal. Consultar al servicio de Higiene y Seguridad.
- Guantes de protección, calzado de seguridad, ropa de trabajos y demás elementos de protección personal serán seleccionados según recomendación propuesta por servicio de Higiene y Seguridad.
- Si los guantes están dañados, cualquiera sea la tarea a realizar, no deben utilizarse.

## 6.5 Manejo de Vehículos:

- Tanto para la persona a trasladar como para el conductor, será obligatorio el uso de tapabocas, barbijo o máscara facial en todo momento del traslado.
- El conductor estará exceptuado de utilizar el tapabocas cuando se encontrara solo en el vehículo.
- Será obligatorio disponer de protección divisoria que aisle al conductor del pasajero, este puede ser de material tal como Nylon, el cual deberá garantizar la visibilidad del conductor.
- El máximo de pasajeros a trasladar será de 2(dos) personas, todas ubicadas en la parte trasera del vehículo.
- Se recomienda viajar con la ventanilla ligeramente baja durante el traslado de personas.
- Se deberá desinfectar el vehículo al finalizar cada traslado mediante un pulverizador rociador con solución desinfectante a base de alcohol, u otro desinfectante aprobado según indicaciones del Ministerio de Salud.
- Se deberá limpiar el volante con desinfectantes frecuentemente, al igual higienizará sus manos al finalizar cada traslado.

### Seguridad en el vehículo destinado al traslado de personas:

- Se recomienda colocar solución desinfectante en la parte trasera del vehículo de manera que la persona a trasladar, higienice sus manos tanto al ascenso como descenso del mismo.
- La persona trasladada debe viajar ubicada en diagonal al conductor.
- Se recomienda disponer de cartelera informativa sobre Covid-19 dentro del vehículo, que funcione como método de concientización.

Por ejemplo:

- ✓ Uso obligatorio de Tapabocas
- ✓ Desinfectar sus manos al ascenso y descenso del vehículo
- ✓ Otros.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Patricia E. F.  
a/c Secretaria General  
de Presidencia  
Poder Legislativo

**Protocolo de Higiene y Seguridad "Covid-19"**

Mónica Susana URQUINA  
Vicegobernadora  
Presidente de la Comisión de Seguimiento

Página 10

## 7. Recomendaciones para personal que realiza tareas en contacto con el exterior :

- Dotar a los vehículos de soluciones alcohólicas o geles y mantener una buena higiene de manos al salir y al ingresar al vehículo.
- No se recomienda el uso compartido de vehículos, en caso de ser necesario desinfectar de manera regular (volante, tablero, manijas de puertas, espejo interior, etc.).
- Para trabajadores que concurren a zonas con alto nivel de contagio, extremar las precauciones y medidas de seguridad.
- Si la tarea la tienen que realizar más personas y desplazarse en un único vehículo, todos los ocupantes deben viajar con protección respiratoria, no compartir bebidas ni elementos de higiene personal, cada uno debe tener un kit completo para higienizarse.
- Cuando sea necesario el uso del ascensor será de forma individual y durante el recorrido de la visita se deberá mantener la distancia prudencial.

## 8. Recomendaciones para optimizar higiene y seguridad en las instalaciones de la institución:

- Asegurar el correcto funcionamiento de sistemas de ventilación/extracción.
- Mantener los sanitarios provistos adecuadamente con los elementos de higiene necesarios (jabón líquido, toallas de papel, entre otros).
- Se recomienda no utilizar secadores de manos por aire (representan un gran riesgo de contagio). En su lugar colocar toallas de papel.
- En los espacios reducidos, extremar los cuidados de limpieza y ventilación.
- En comedores disponer soluciones a base de alcohol o alcohol en gel en los puntos de acceso, mesas, mesadas o junto a heladeras. Extremar precaución de no ubicar dicha solución sobre fuentes de calor ya que el alcohol es altamente inflamable.

## 9. Recomendaciones de desinfección para instalación en general:

- Cada vez que se realice esta tarea, se deberá utilizar guantes y en caso de ser factible asistencia mecánica que reduzca el contacto. En las tareas de limpieza y en la desinfección de superficies comunes, de los locales sanitarios, comedores, cocinas y otros, se deben utilizar guantes resistentes a la rotura.
- Se recomienda realizar limpieza y desinfección cada 2 horas de las superficies de alto contacto. (escritorios, mesadas, computadoras, teléfonos, barandas, picaportes y todo elemento que haya estado en contacto con las manos)
- Mantener limpios y desinfectados: pisos, baños, cocina y vajilla, conforme el Protocolo de Limpieza y Desinfección Covid-19.
- Mantener la limpieza y desinfección de equipos y filtros de aire acondicionado.
- Desinfectar constantemente el teléfono celular/fijo ya que son elementos de uso frecuente.
- La limpieza debe ser húmeda, se prohíbe el uso de plumeros o elementos que movilicen el polvo ambiental. No se utilizará métodos en seco para eliminar el polvo.
- Las soluciones de detergentes y los agentes de desinfección como hipoclorito de sodio (lavandina) deben prepararse inmediatamente antes de ser usados.
- Las soluciones de lavandina deben utilizarse dentro de las 24 horas de preparadas para asegurar su eficacia.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

# Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur



- No se debe mezclar detergente u otros agentes químicos con hipoclorito de sodio (lavandina), ya que se podrían generar vapores tóxicos, irritantes para la vía respiratoria, entre otros efectos y se inactiva la acción microbicida.
- La limpieza del área deberá comenzarse desde la zona más limpia concluyendo por la más sucia. Siguiendo el siguiente orden:
  - ✓ Proceso de limpieza y desinfección de superficies "poco utilizadas"
  - ✓ Pisos y zócalos
  - ✓ Paredes en general
  - ✓ Techos
  - ✓ Puertas
  - ✓ Ventanas
  - ✓ Vidrios
  - ✓ Proceso de limpieza y desinfección de superficies "altamente utilizadas"
  - ✓ Artefactos (inodoros, lavatorios, otros) y cerámicos del baño
  - ✓ Teléfonos
  - ✓ Picaportes
  - ✓ Llaves de luz
  - ✓ Baños
- Diariamente se verificará el stock de elementos para la limpieza y desinfección.



## Forma de preparar los elementos de desinfección más comunes:

1. **Lavandina comercial (común):** Colocar un pocillo de café (100 ml) en un balde con 10 litros de agua. O colocar una cuchara sopera (10 ml) de lavandina en 1 litro de agua.
2. **Alcohol líquido:** Colocar 7 partes de alcohol y 3 partes de agua en un recipiente limpio o en un rociador. Tener en cuenta que es inflamable y tiene que estar alejado del fuego, por lo que en espacios como la cocina se desaconseja su uso.

## Lista de Recursos básicos a disponer

- ✓ Alcohol medicinal 96° de pureza
- ✓ Alcohol en gel
- ✓ Atomizadores, para solución de alcohol/agua
- ✓ Trapos de piso
- ✓ Trapos rejilla
- ✓ Paños de microfibras
- ✓ Jabón líquido y su dispenser
- ✓ Lavandina 55 gr Cl/litro
- ✓ Máscara facial
- ✓ Barbijo Quirúrgico o Similar estilo casero
- ✓ Papel higiénico
- ✓ Toallas de papel
- ✓ Guantes nitrilo (o látex) y de caña larga para inodoros
- ✓ Secadores, lampazos, baldes, escobilla de inodoros

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO  
a/c Secretaria General  
de Presidencia  
Poder Legislativo

Protocolo de Higiene y Seguridad "Covid-19"

Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

Página 12

## 10. Residuos Descartables:

- Identificar y señalizar lugares destinados a la disposición de residuos descartables
- Mantener la limpieza y desinfección de los depósitos de residuos.
- Disponibilidad de cestos para el desecho de pañuelos usados y elementos contaminados, de boca ancha sin una tapa que obligue al contacto.

## 11. Normas generales de Higiene :

- No tocarse el rostro.
- Mantener distancias no menores a 2 metros con el resto del personal.
- Taparse con el pliegue del codo al estornudar o toser.
- No salivar o expectorar en el suelo.
- No generar contacto físico con otras personas (Saludos y Besos).
- No generar reuniones grupales.
- No compartir vasos, botellas, utensillos, cubiertos, mates, lapiceras, entre otros.
- No fumar dentro de las instalaciones. Para personal fumador se recomienda la designación de sector de fumadero, con las medidas de protección contra incendios necesarias. Incluir ceniceros para disponer de las colillas y cartelería indicando que podrá permanecer una persona a la vez.
- Se recomienda a cada persona al llegar a sus hogares desinfectar su ropa de trabajo (o en lo posible que el lavado no sea junto con la ropa del grupo familiar), desinfectar el calzado y ducharse, para luego tener contacto con su familia.

## 12. Alimentación Segura dentro del establecimiento:

Se procederá a implementar las siguientes medidas de Higiene y Seguridad:

- Se realizará limpieza de todos los espacios a utilizar previo a la alimentación como así también desinfección por medio de pulverización con solución desinfectante.
- Se fomentará el lavado de manos, previo al consumo del refrigerio.
- Una vez finalizado el ciclo de alimentación, se deberá realizar limpieza del sector y desinfección para continuar con las tareas habituales.

## 13. Comportamientos saludables de higiene de manos:

Todo el personal debe lavarse las manos en los siguientes momentos:

- ✓ Al llegar al establecimiento y después de cada receso,
- ✓ Antes y después de preparar comidas o bebidas,
- ✓ Antes y después de comer o manipular comida,
- ✓ Después de usar el baño el sanitario,
- ✓ Después de manipular animales o limpiar sus residuos,
- ✓ Después de manipular residuos,



ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Patricia E. Basso  
a/c Secretaria  
de Presidencia  
Poder Legislativo

**Protocolo de Higiene y Seguridad "Covid-19"**

Página 13  
Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

**Forma correcta de Higienización:** Se recomienda que para un buen lavado de manos, el mismo dure entre 40 y 60 segundos.

#### 14. Capacitación y concientización del personal:

- ✓ Todo el personal será capacitado por el responsable de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Legislatura Provincial a fin de concientizar al mismo sobre las medidas de higiene y seguridad referidas al COVID-19, que se deberán aplicar.
- ✓ Se colocará señalización y cartelera informativa referida al Coronavirus Covid-19 en todo el establecimiento.
- ✓ Se colocará cartel provisto por la ART referida al Covid-19, según Resolución SRT N° 29/2020.
- ✓ Poner a disposición del público información sobre la higiene adecuada de manos y sobre el modo de proceder ante la presencia de síntomas, a través de recomendaciones visuales en distintos puntos de las instalaciones.
- ✓ Definir por sector una persona que sea referente con el objetivo de que se cumplan las normas básicas establecidas y que explique al personal la importancia de cumplirlas.



#### 15. Elementos de Protección Personal (EPP):

Los Elementos de protección personal son todos aquellos dispositivos destinados a proteger al trabajador, de los riesgos a los cuales se encuentra expuesto en el desarrollo de su labor:

- Los elementos de protección personal descartables no son reutilizables.
- Los elementos de protección personal son de uso individual y no intercambiables.
- Deben ser cómodos.
- Su utilización no debe generar un nuevo riesgo.

#### **Consideraciones:**

Se deberán proporcionar los EPP acordes al riesgo al que se encuentran expuestos *Para su selección consultar al Servicio de Higiene y Seguridad.*

- ✓ **Protección respiratoria:** se proveerá barbijo quirúrgico, tapabocas o similar al personal en general, salvo en los sectores que por su naturaleza se requiera otro tipo de protección respiratoria debido a los contaminantes propios de la tarea. Si el personal realiza turnos de horarios cortados, la protección respiratoria utilizada en el primer turno deberá ser reemplazada.
- ✓ **Protección de Manos:** Se proveerá los guantes de protección que correspondan según los riesgos que las tareas presenten. Por ejemplo: Guantes descartables, de látex para limpieza y desinfección de superficies, entre otros.
- ✓ **Protección visual y facial:** Según las exigencias del puesto de trabajo.

Antes de colocarse un EPP es importante lavarse las manos con agua y jabón, o con alcohol en gel o alcohol al 70%. Es fundamental garantizar la higiene y desinfección de las manos.

**Protocolo de Higiene y Seguridad "Covid-19"**

Patricia E. P...  
alc Secretaria General  
de Presidencia  
Poder Legislativo

**Página 14**  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

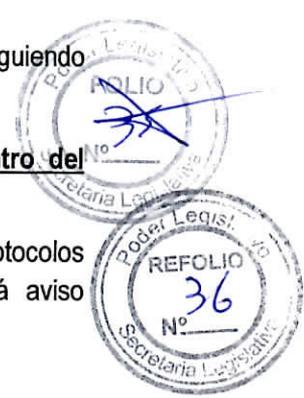
Aquellos que pueden reutilizarse se deben desinfectar después del uso diario y guardarse siguiendo las recomendaciones del fabricante.

**16. Actuación ante la presencia de signos y síntomas compatibles con COVID-19 dentro del ámbito laboral:**

Comunicarse con los números de teléfonos indicados en cada jurisdicción para seguir los protocolos del Ministerio de Salud de la Nación. En la Provincia de Tierra del Fuego se dará aviso comunicándose al N°107.

**Actuación ante posible caso Positivo Covid-19:**

- ✓ Cuando la temperatura sea 37.5° o superior, la persona no ingresará a su lugar de trabajo, se mantendrá en un sector aislado y se dará aviso al N°107.
- ✓ Se procederá a desinfectar inmediatamente todos los espacios en que dicha persona haya circulado.
- ✓ De no haber respetado el programa sanitario y por consiguiente haber tenido acercamiento físico o contacto con cualquier otra persona del establecimiento, la misma será sometida al mismo protocolo de aviso a las autoridades sanitarias y se le impedirá el ingreso y/o solicitará el egreso de la institución.



Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Patricia E. F...  
a/c Secretaria General  
de Presidencia  
Poder Legislativo

## 17. Marco Legal:

- Ley n° 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo y su DT reglamentario.
- Disposición SRT N° 5/2020
- Resolución N°29/2020 - SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO
- Normas y Resoluciones vigentes a la fecha.



**Datos del Responsable de Higiene y Seguridad en el Trabajo:**

**Luciana Soledad Frías**

**Licenciada en Higiene y Seguridad en el Trabajo**

Matrícula Profesional N° 11.361

Teléfono de Contacto: 2901-15588911

Mail de Contacto: lfriasmusumeci@live.com.ar



Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

## PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION COVID-19



### Personal de Limpieza:

### Objetivo:

- Eliminar por arrastre la suciedad visible de un objeto o superficie de agua y sustancias químicas.

### Metodología de Trabajo:

- La limpieza del área deberá comenzarse desde la zona más limpia concluyendo por la más sucia, luego se realizará la desinfección correspondiente.

### Información general:

Lo que se conoce del virus es que presenta una estructura lipídica (una cubierta grasa que lo envuelve) lo cual lo hace muy soluble a soluciones jabonosas.

Por lo tanto, como medida de protección colectiva se recomienda utilizar la técnica de "doble balde - doble trapo" utilizada en los centros hospitalarios para evitar infecciones intrahospitalarias y que aplica en cualquier ámbito laboral en este contexto de pandemia.

Esta técnica es muy sencilla y se necesita contar con agua corriente, detergente e hipoclorito de sodio (lavandina de 55gCl/L), un carro con dos baldes y dos trapos.

### Limpieza:

- Utilizar baldes y trapos de distintos colores para diferenciar el N°1 del N°2.
- Iniciar la limpieza con soluciones jabonosas.
- En el balde N°1 agregar agua y detergente común.
- Sumergir el trapo N°1 en el balde N°1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar.

### Desinfección:

- En el balde N°2 limpio agregar 9 partes de agua y una de lavandina de 55gCl/L, escurrir y friccionar en las superficies.
- Enjuagar en balde N°2 con agua.
- Dejar secar.

Para la limpieza y desinfección de baños/vestuarios, cocinas/comedores, áreas comunes deben utilizar distintos carros con indicación clara y visible al sector a que pertenece, al igual que los baldes, trapos y demás elementos.

Las personas que realicen esta tarea deberán contar con todos los EPP necesarios, tales como guantes resistentes e impermeables, anteojos de seguridad y/o protector facial, en ambientes sin ventilación respirador con filtros para cloro.

Siempre se debe realizar la higiene de las manos con agua y jabón o loción alcohólica o alcohol en gel, antes y después de usar los guantes.

**Protocolo de Higiene y Seguridad "Covid-19"**

Patricia E. FULCO  
a/c Secretaria General  
de Presidencia  
Poder Legislativo

Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

Página 17

# ILUSTRACIONES

Ilustración N°1: Como lavarse las manos



## ¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



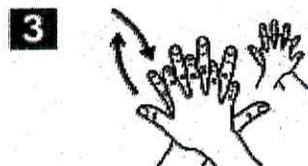
Mójese las manos con agua;



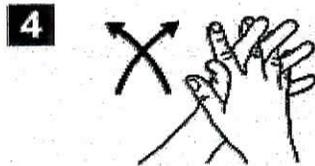
Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



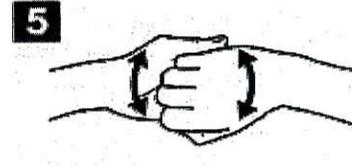
Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



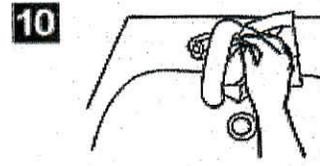
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



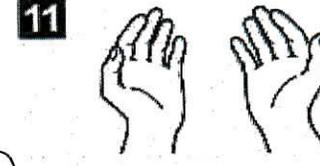
Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



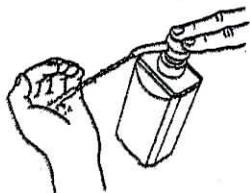
Sus manos son seguras.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



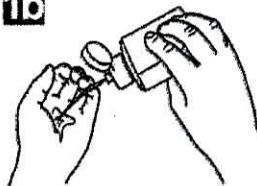
## Ilustración N°2: Método adecuado para el uso de soluciones a base de alcohol

1a

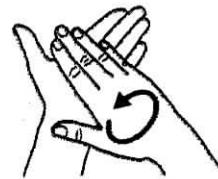


Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

1b

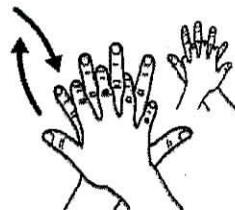


2



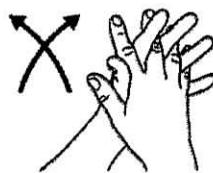
Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



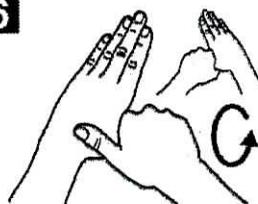
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



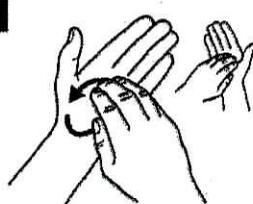
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



Una vez secas, sus manos son seguras.

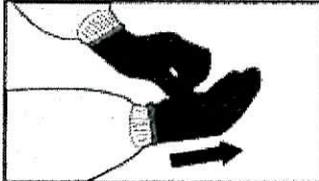
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



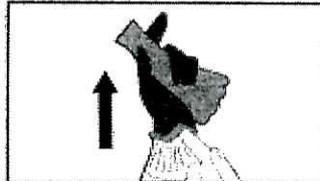
## Ilustración N°3: Forma correcta de retirar guantes y mascarillas

### La forma correcta de retirar guantes y mascarillas

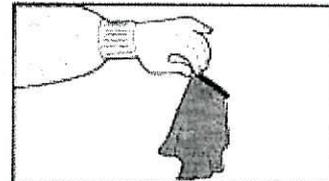
#### Guantes de látex



Retirar la **parte exterior** del guante con la mano opuesta, en la que todavía debe llevarlo puesto, y quitarlo. Sostener el guante ya retirado con la mano enguantada

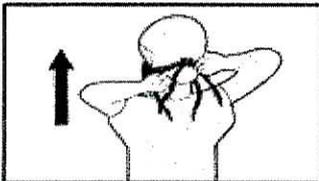


Deslizar los dedos de la mano descubierta **por debajo** del otro guante, a la altura de la muñeca y retirar el guante de manera que cubra el primero



**Desectar** los guantes y realizar la **rutina de higienizado** de manos (con agua y jabón o con un gel)

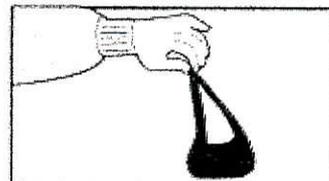
#### Mascarillas



Si la mascarilla es de cierre anudado, deshacer **primero el nudo inferior** y después el superior



Si la mascarilla es de bandas elásticas, retirarla con un **movimiento hacia arriba**



**Desectar** la mascarilla y realizar la **rutina de higienizado** de manos (con agua y jabón o con un gel)

LA VOZ

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

# Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur



**RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº**

**0325/20**

## ANEXO III

### DECLARACIÓN JURADA



#### DATOS DE LA PERSONA QUE INGRESA:

Nombre y Apellido:	
DNI:	Teléfono de Contacto:
Domicilio:	Localidad:
Motivo de Visita:	
¿Tuvo contacto con casos probables o confirmados de COVID-19?	

¿Presenta alguno de estos síntomas?	SI	NO
Fiebre: (37.5° o más)		
Dolor de Garganta		
Tos		
Dificultad respiratoria		
Perdida de Olfato		
Perdida del gusto		

Valor de Medición de T° corporal obtenida:

Declaro bajo juramento la veracidad de los datos consignados, comprometiéndome a dar estricto cumplimiento con las medidas de higiene y seguridad dispuestas por el Poder Legislativo.

.....  
Firma y Aclaración

Patricia E. FULCO  
a/c Secretaria General  
de Presidencia  
Poder Legislativo

**Protocolo de Higiene y Seguridad "Covid-19"**

Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo  
Página 21